



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 05/3er.A/2º.P.Ord./ 2021/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

PRESIDENTE: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.
SECRETARIAS: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **lunes veintidós de febrero del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del martes veintitrés del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, pasó **lista de asistencia**, resultando que se encuentran reunidos en esta sesión, **veintidós Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Lizzete Janice Escobedo Salazar, Warnel May Escobar y Lila Rosa Frías Castillo, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos**.

El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y se adicionan diversos Artículos de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Kathia María Bolio Pinelo y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia del Comercio Ilícito de Bebidas Alcohólicas y la Ebriedad, signado por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.
- c) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar candidatas a beneficiarias al Reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, en Materia de Mejoramiento de las Condiciones Laborales ante una crisis sanitaria.
- e) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, que emite las listas de candidatos que resultaron idóneos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción y en su caso, designación de los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

- f) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, que emite las listas de candidatos que cumplieron en lo personal con los requisitos de Ley para ocupar el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y en su caso, designación de dos Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán.
- g) Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y se adicionan diversos Artículos de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Kathia María Bolio Pinelo y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia del Comercio Ilícito de Bebidas Alcohólicas y la Ebriedad, signado por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.- SE TURNÓ A LA



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar candidatas a recipiendarias al Reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 612/2018 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”, C O N V O C A: A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, en nuestro Estado o en el País, para que presenten a las candidatas que consideren sean merecedoras del reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2021, que se hayan destacado en el campo de la ciencia, cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres; de conformidad con las siguientes, **B A S E S:** **PRIMERA.** El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. **SEGUNDA.** Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la candidata; el currículum académico, docente y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la candidata. **TERCERA.** El reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2021 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación. **CUARTA.** El reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, será otorgado en la sesión solemne que el H. Congreso del Estado celebre el día lunes 8 de marzo del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

año 2021, a las 11:00 horas, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. **QUINTA.** Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. COMISIÓN DE POSTULACIÓN “CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VICEPRESIDENTA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR. SECRETARIA: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.**

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite o no la Propuesta de Acuerdo, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por unanimidad.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, el Presidente consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; en forma económica.

Siendo aprobada por unanimidad la dispensa del trámite solicitada, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito Diputados para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 22 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, en Materia de Mejoramiento de las Condiciones Laborales ante una crisis sanitaria.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al decreto.

DECRETO Por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, en materia de mejoramiento de las condiciones laborales ante una crisis sanitaria **Artículo primero.** Se reforma la fracción II, y se adiciona la fracción XI al artículo 45; se reforma la modificación del Título Quinto denominado: “De los riesgos profesionales y de las enfermedades no profesionales” para pasar hacer “De los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

riesgos de trabajo y de las enfermedades no profesionales”; se reforma el artículo 109; se adiciona el artículo 109 Bis, todos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 45. ... I.- ... II.-** Cumplir con todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo, así como la prevención de riesgos de trabajo a que están obligados los patrones en general, establecidos en la Ley Federal del Trabajo, en las Normas Oficiales Mexicanas de la materia y en las Normas Internacionales del Trabajo que hayan sido ratificadas por el Estado Mexicano. **III.- a la X.- ... XI.-** Conformar en cada Dependencia, de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas de la materia, las comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene en el Trabajo. **TÍTULO QUINTO DE LOS RIESGOS DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES NO PROFESIONALES Artículo 109.** Los riesgos de trabajo que sufran los trabajadores se regirán por las disposiciones de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Público del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal y de la Ley Federal del Trabajo en su caso. Los riesgos de trabajo son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo. Accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior; la muerte o la desaparición derivada de un acto delincencial, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que este se preste. Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo o de la estancia de bienestar infantil de sus hijos, al lugar en que desempeñe su trabajo o viceversa. Enfermedad de trabajo es toda aquella ocasionada por agentes biológicos en el trabajo cuando se haya establecido un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes biológicos que resulte de las actividades laborales y la enfermedad contraída por el trabajador. En caso de contingencia sanitaria ocasionada por una nueva enfermedad, para los trabajadores que por disposición de las autoridades deban continuar acudiendo a sus centros de trabajo y se contagien de dicha enfermedad, el trabajador deberá probar que dicha enfermedad la adquirió en el desempeño de sus labores, salvo pruebas concluyentes en contrario. **Artículo 109 Bis.** En cada Dependencia se conformarán de acuerdo a las normas oficiales mexicanas de la materia, las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y de las Dependencias, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan. Las comisiones a que se refiere este párrafo, serán desempeñadas gratuitamente dentro de las horas de trabajo. En las Dependencias que cuenten con Sindicato, estos podrán proponer sus representantes ante la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, serán nombrados por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

el Sindicato que tenga el mayor número de trabajadores de una dependencia registrados en su padrón de socio. En caso de conflicto entre sindicatos sobre quien cuenta con la mayoría, los titulares de las Dependencias realizarán un cotejo de las listas de socios que se encuentren registradas en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, para decidir a quién le corresponde el derecho de nombrar a los representantes. Los representantes de las Dependencias, serán nombrados por los titulares de las mismas. **Artículo segundo.** Se reforma el artículo 22 y se adicionan los artículos 22 bis, 22 ter, 22 quater y 22 quinquies, todos a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, para quedar como sigue: **Artículo 22.** Cuando se trate de riesgos de trabajo, los servidores públicos tendrán derecho a la atención médica que se precisa en esta ley y además a la calificación de dichos riesgos. Para los efectos de esta ley, serán reputados como riesgos de trabajo los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con motivo del trabajo. Se considerarán accidentes del trabajo: toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior; la muerte o la desaparición derivada de un acto delincencial, producida repentinamente en el ejercicio o con motivo del trabajo, cualquiera que sea el lugar y el tiempo en que se preste; así como aquéllos que ocurran al trabajador al trasladarse directamente de su domicilio o de la estancia de bienestar infantil de sus hijos, al lugar en que desempeñe su trabajo o viceversa. Asimismo, se consideran riesgos del trabajo las enfermedades de trabajo señaladas por las leyes laborales. Para los efectos de este capítulo, los titulares de las dependencias y entidades o los sindicatos de trabajadores deberán avisar por escrito al Instituto de los riesgos de trabajo que hayan ocurrido, dentro de los cinco días siguientes al de su conocimiento, en los términos que señale el reglamento respectivo y demás disposiciones aplicables. El trabajador o sus familiares también podrán dar el aviso de referencia, así como el de presunción de la existencia de un riesgo del trabajo. Cuando dicho titular de la dependencia o entidad que, teniendo a su cargo dar el aviso a que se refiere este artículo, omitiera hacerlo, se le fincarán las responsabilidades correspondientes en términos de ley, para lo cual, el trabajador podrá realizar la denuncia correspondiente ante el superior jerárquico inmediato de la dependencia o entidad. **Artículo 22 bis.** Para la calificación de los riesgos de trabajo se procederá de la forma siguiente: **a)** Los riesgos del trabajo serán calificados técnicamente por el médico especialista en medicina del trabajo nombrado por el Instituto o perteneciente a los Servicios de Salud de Yucatán, dentro de los cinco días hábiles siguientes al aviso correspondiente, de conformidad con el reglamento respectivo y demás disposiciones aplicables. **b)** En caso de desacuerdo con la calificación, el afectado tendrá treinta días hábiles para presentar



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

por escrito ante el Instituto, su inconformidad avalada con un dictamen de un médico especialista. c) En caso de desacuerdo entre la calificación del Instituto y el dictamen del especialista presentado por el afectado, el Instituto propondrá una terna de médicos especialistas, para que dé entre ellos, en el plazo de 3 días hábiles, el afectado elija uno y se emita un nuevo dictamen dentro del plazo máximo de 5 días hábiles. d) El dictamen del especialista tercero elegido por el afectado, resolverá en definitiva sobre la procedencia o no de la calificación y será inapelable y de carácter obligatorio para el interesado y para el Instituto. **Artículo 22 ter.** Al ser declarada una incapacidad temporal por riesgo de trabajo, se otorgará al trabajador licencia con goce del cien por ciento de su sueldo, cuando el riesgo de trabajo lo imposibilite para desempeñar sus labores. El pago se hará desde el primer día de incapacidad y será cubierto por las Dependencias o Entidades hasta que termine la incapacidad cuando ésta sea temporal, o bien hasta que se declare la incapacidad permanente del Trabajador. Para los efectos de la determinación de la incapacidad producida por riesgo de trabajo, se tomará en cuenta que si a los tres meses de iniciada dicha incapacidad no está el Trabajador en aptitud de volver al trabajo, él mismo o la Dependencia o Entidad, podrán solicitar en vista de los certificados médicos correspondientes, que sea evaluada, y en su caso, declare una extensión de dicha incapacidad temporal. En caso de que derivado de dicha incapacidad, el Trabajador continúe con un impacto negativo o limitado en su salud física y no esté apto para el desempeño de sus labores, el trabajador podrá solicitar la incapacidad permanente. No excederá de un año, contado a partir de la fecha en que el Instituto tenga conocimiento del riesgo, el plazo para que se determine si el Trabajador está apto para volver al servicio o bien procede declarar su incapacidad permanente. **Artículo 22 quater.** Durante una contingencia sanitaria ocasionada por una nueva enfermedad, es susceptible de ser considerada como probable enfermedad de trabajo, aquella que contraiga un trabajador con riesgo de exposición, que al desempeñar sus actividades laborales tenga el antecedente de contacto con paciente o con persona confirmada con la nueva enfermedad. Se entiende por paciente o persona confirmada, como aquella persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico de tener la nueva enfermedad confirmada por laboratorios públicos o privados. Deberá considerarse además, el nivel de riesgo de exposición por la ocupación que desempeña el trabajador, las características de frecuencia y la cercanía de contacto con personas con la nueva enfermedad. Cuando exista duda razonable sobre el grado de exposición, para los trabajadores que por disposición de las Entidades o Dependencias Públicas deban continuar acudiendo a sus centros de trabajo, se entenderá que el trabajador se contagió en el centro de trabajo, sin embargo, el trabajador deberá probar su exposición de riesgo a una enfermedad de trabajo, salvo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

prueba concluyente en contrario. **Artículo 22 quinquies.** No se considerarán riesgos de trabajo, los que sobrevengan por alguna de las causas siguientes: I. El accidente ocurra encontrándose el trabajador en estado de embriaguez. II. El accidente ocurra encontrándose el trabajador bajo la acción de algún psicotrópico, narcótico o droga enervante, salvo que exista prescripción suscrita por médico titulado y que el trabajador lo hubiera exhibido y hecho del conocimiento de su superior jerárquico. III. El trabajador se ocasiona intencionalmente una incapacidad o lesión por sí o de acuerdo con otra persona. IV. La incapacidad o siniestro es el resultado de alguna riña o intento de suicidio. V. El siniestro es resultado de un delito intencional del que fuera responsable el trabajador asegurado. Los compromisos económicos que puedan derivarse de riesgos de trabajo que sufran los servidores públicos en el desempeño de su labor, serán cubiertos por el Instituto con la aportación respectiva, establecida en la fracción III del artículo 8 de esta ley, que es a cargo exclusivo de la entidad pública correspondiente. **Transitorio: Artículo único. Entrada en vigor.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. PRESIDENTE: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ. VICEPRESIDENTE: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ. SECRETARIO: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. SECRETARIA: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE. VOCAL: DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO. VOCAL. DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.**

Al termino de la lectura del decreto el Presidente de la Mesa Directiva, expresó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal en Materia de Mejoramiento de las Condiciones Laborales ante una crisis sanitaria, que tiene como objeto que el coronavirus SARS-COV2 y cualquier otra enfermedad futura que ocasione una crisis sanitaria, se reconozca oficialmente como una enfermedad de trabajo en la Ley de la materia. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, que presenta el dictamen enlistado en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia, se la concedió.

En consecuencia, haciendo uso de la tribuna el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, manifestó: “Muchas gracias Diputado Presidente, y con el permiso de la Mesa Directiva de las compañeras y los compañeros Diputados, de los amigos de los medios de comunicación que nos acompañan esta tarde y del amable público que nos sigue a través de las redes sociales, que cada vez es más. Esta mañana cuando estaba revisando el posicionamiento que quería entregarles, con motivo de este decreto que estamos por votar, estaba apurado buscando un correo electrónico que recibí hace ya algunos meses y que fue el pilar por el cual me inspire y motive para trabajar esta reforma que hoy está a su consideración. Ese correo decía ‘Lupita, como cariñosamente la conocen en su trabajo, es una servidora pública que por más de 18 años de manera responsable se desempeñó en el departamento de fotocopiado de una dependencia pública estatal, ella siempre llegaba a su trabajo con una sonrisa, saludaba a todos, por lo cual era muy apreciada por sus compañeros, desafortunadamente un día todo cambio para ella, debido a que por el descuido de un proveedor que apiló en un pequeño espacio cajas de hojas en la fotocopidora donde trabaja, una de esas cajas de hojas de papel bond, que utilizaba para el fotocopiado, por alguna circunstancia, por accidente, al querer sacar un paquete de esas hojas le cayó en la pierna ocasionándole una lesión, una situación grave y sobre todo más para ella, una persona ya mayor, diabética e hipertensa. A partir de ese momento todo se volvió un calvario pues le sucedieron una serie de hechos que solo demostraron por un lado, la falta de criterio y sensibilidad de los funcionarios que la atendieron por sus lesiones y también exhibió un poquito la falta de desconocimiento que hay para los trabajadores, para atender a los trabajadores al servicio del estado por parte de los médicos que no están acostumbrados a ver temas de riesgos de trabajo. Es así que pues evidentemente la evolución de su lesión fue mala, fue tórpida, se fue complicando, pues como diabética y como



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

persona mayor con mala circulación, no mejoraba su lesión, pero lo peor vino cuando ella empieza a manifestar en su trabajo que esto le había sucedido en el desempeño de sus labores, le dicen, bueno pues es que cuando te lesionaste no hay una prueba, no hay una garantía, no te valoraron como tal, y el caso es que a partir del tercer mes de estarle dando incapacidades por sus curaciones y por sus complicaciones, se le redujo el 50 por ciento de su salario como lo marca la ley actual, y después de las complicaciones por su diabetes y las lesiones, llegaba al sexto mes le dijeron pues ya no te vamos a pagar, porque esto no fue manejado, no tuvo un procedimiento como 'riesgo de trabajo'. Por ese motivo algunos trabajadores al servicio del estado, particularmente los que laboran en el poder Judicial, se acercaron con un servidor para hacerme llegar unas propuestas y reformar pues nuestras leyes, en el estado de Yucatán, La Ley al Servicio de los Trabajares del Estado y Los Municipios, y su Ley de Seguridad Social, que tiene básicamente 3 objetivos, y que son los que hemos estado trabajando, y ahorita le voy a dar lectura. La primera que quede claro, no es solamente hacer una reforma para considerar enfermedades como el Covid como una enfermedad profesional y se considera dentro del riesgo de trabajo, sino que también abordar dos temas que han estado en un vacío, y que son muy importantes. El primero sin lugar a dudas, el que se establezca en la ley con claridad, que deben existir las llamadas comisiones mixtas de seguridad e higiene, creo que nunca como hoy es importante que haya un grupo de trabajadores en coordinación como debe ser, de sus autoridades, trabajando para verificar que todas las condiciones de seguridad, higiene, se cumplan y así los trabajadores tengan el mínimo riesgo en el desempeño de sus labores, para esto sirve esta Comisión. La segunda reforma, palabras más, palabras menos, que pretendemos en este dictamen, es que ya en nuestra ley esté un procedimiento muy bien definido que se tiene que llevar a cabo para que se califique, se valore, se considere un riesgo de trabajo, nos referimos a un accidente en el trabajo, o una enfermedad profesional, como así lo tiene la Ley Federal, como así lo marca en un momento dado las Leyes Internacionales en Materia del Trabajo. Por eso ya lo decía Mahatma Gandhi 'la salud es el bien más preciado, no es el oro y la plata' y debo insistir que dentro del marco de los derechos humanos, el derecho para acceder a la salud y la seguridad social, se reconocen como pilares fundamentales e indispensables para el fortalecimiento de la sociedad, la justicia social, y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras, quienes ahora más que nunca viven uno de los momentos más complicados de su historia. Hablar de seguridad social es hablar de derechos humanos y ese se encuentra consagrado en diferentes ordenamientos jurídicos, tal y como lo es el cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley Federal del Trabajo, la Ley General de Salud, y a nivel internacional en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Culturales en nuestra Constitución por nombrar algunas otras. A raíz de este compromiso que tenemos, yo creo que todos los Diputados de este Congreso, con las trabajadoras y los trabajadores del sector público, platicué incluso previamente a presentar esta iniciativa con algunas y algunos compañeros Diputados, tuve a bien a presentar el 31 de mayo del 2020 una iniciativa, como les comentaba, con la finalidad de reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de seguridad Social Para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán de esos municipios y de los organismos públicos coordinados y descentralizados. Esto con el objetivo de salvaguardar la integridad, el bienestar, la seguridad y desde luego la salud de las y los trabajadores al servicio de nuestro estado, y más hoy con mayor importancia ante una crisis sanitaria como la ocasionada por este Covid y que seguramente, pues se hablan de muchas cosas, como que va haber una mutación del virus, que esto se va a complicar, que cuando ya tengamos la posibilidad de estar vacunados, ya vamos a estar ante un riesgo, son especulaciones de la comunidad científica, pero también se sabe que es muy posible que a corto plazo, volvamos a tener alguna otra epidemia por alguna otra enfermedad, ya entramos a esa era, y por eso es importante considerar a las enfermedades nuevas, infectocontagiosas, desde luego que se consideren una emergencia sanitaria, como un riesgo de trabajo, al menos nosotros eso es lo que queremos en nuestro estado. La iniciativa contenida en este dictamen entonces fue distribuida el 24 de septiembre del año 2020, la trabajamos en la Comisión de Salud y Seguridad Social en este Honorable Congreso del Estado, yo agradezco la paciencia y la disponibilidad que han tenido todos los compañeros que integran esta Comisión de Salud, desde luego estuve platicando con el Diputado Luis María, recibí las observaciones que me hiciera la Diputada Rosa Adriana, también la Diputada Leticia me consultó algunas dudas de lo que estábamos haciendo, el Diputado Candila, muchas gracias a todas y a todos los que integran esta comisión por toda la apertura para poder abordar este tema tan sensible. Enfermedad de trabajo es entonces toda aquella ocasionada por agentes biológicos en el trabajo, cuando se haya establecido un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes biológicos, que resulte de las actividades laborales y la enfermedad contraída por el trabajador. Hemos visto a lo largo de esta pandemia que por tratarse de labores esenciales tenemos a los policías, tenemos incluso aquí en este poder legislativo a muchos de los trabajadores, de los servidores que han estado al pendiente, atendiendo y apoyando para que se puedan llevar a cabo las importantes labores de este poder legislativo. En el poder judicial también, no crean que todo ceso y bueno ni que se diga a las y los trabajadores del área de la salud, que para ellos no existió pandemia, ellos tenían que estar al pie del cañón, en la primera línea de defensa y desde luego con mucho mayor riesgo que cualquier otro ciudadano. Es por eso compañeras y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

compañeros Diputados que sin extenderme más, hoy yo los invito, les pido, pues ahora sí que en calidad de proponente de estas reformas y desde luego como Diputado Presidente de la Comisión de Salud, que respaldemos a todas las trabajadoras y los trabajadores, al servicio del estado, que a reserva la trinchera en la que se han estado desempeñando, pues han estado ahí para servirnos a todos los yucatecos y que merecen esa oportunidad de tener esas comisiones mixtas de seguridad e higiene en todos lados, esa oportunidad de ser ellos partícipes de su propia seguridad y la prevención de accidentes y de enfermedades desde luego que tengan un procedimiento claro por si se llegan a encontrar en una situación de riesgo de trabajo, ya sea por un accidente o por una enfermedad, hay un procedimiento muy bien establecido. Y que pues si les llegara a pasar algo, por ejemplo, ahorita por Covid, que así como se pueden recuperar en tres o cuatro semanas, hay algunos que se complican y desarrollan secuelas y de repente les lleva tres meses, se complicaron, les ingresaron, los entubaron, resulta que salen a los 2 o 3 meses del hospital, se recuperan pero no están en condiciones de ir a trabajar y de repente le dicen, oye pues te vamos a descontar tu sueldo, y si no regresas porque eso no está contemplado en la Ley en cierto tiempo, después del trauma de haber estado hospitalizado, ingresado, grave, entubado y todo, pues incluso te dejo de pagar, y sabemos que pues es muy probable desde luego, el trabajador tendrá que comprobar que se contagió en el desempeño de sus labores pero al final de cuentas le estamos dando esa oportunidad. Así es que ojala que podamos respaldar con su voto, a las y los trabajadores del estado de Yucatán, por la atención, muchas gracias a cada uno de ustedes. Gracias Diputado Presidente”.

Finalizada la intervención del Diputado Díaz Suárez, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, **se sometió a votación el dictamen por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, en Materia de Mejoramiento de las Condiciones Laborales ante una crisis sanitaria, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, que emite las listas de candidatos que resultaron idóneos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el acuerdo contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al Acuerdo.

A C U E R D O: Artículo Primero.- La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, emite las listas de candidatos que resultaron idóneos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, especificándose que todos reúnen y cumplen con los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

requisitos de ley, siendo los siguientes: **Candidatos (a) provenientes de instituciones de educación superior y de investigación:**

CANDIDATO (A)	PROPUESTA REALIZADA POR:
1. C. Mario Alberto López Irigoyen	Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM)

Candidato proveniente de organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción o afines:

CANDIDATO	PROPUESTA REALIZADA POR:
1. C. Primo Campos Centeno	Voces por Yucatán A.C.
2. C. Ángel Rodríguez Aquino	Escuela de Carácter A.C.

Artículo segundo. El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, deberá iniciar de inmediato el procedimiento de votación y designación, por el que se elijan a los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. **Transitorio: Artículo único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VICEPRESIDENTE: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.**

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen en lo general, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien dijo: “Muchas gracias Diputado Enrique Borjas, a las secretarías. Solamente Diputadas y Diputados, señalar y hacerle un reconocimiento público a los ciudadanos y a las ciudadanas que participaron en el proceso para la elección que el día de hoy vamos a realizar, tanto para la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, así como de la y el consejero para el Instituto de Acceso a la Información Pública y Datos Personales. Quiero hacer un reconocimiento porque son cargos honorarios, ósea no tienen un sueldo, y la verdad aunque sea en la segunda convocatoria, lo pudimos sacar, agradecerle a todos los que participaron y Diputadas y Diputados de verdad, un reconocimiento a todos porque en las comparecías virtuales todos estuvieron en muy buena disposición, en muy buen ánimo, es gente muy preparada con una trayectoria académica muy reconocida y la verdad les quiero dar las gracias a todos los participantes y la participante. Para no hablar dos veces, lo hablo por las dos cuestiones que se van a votar. Muchas gracias Presidente”.

No habiéndose inscrito más Diputados para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, **se sometió a votación el dictamen que emite las listas de candidatos que resultaron idóneos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta aprobada.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Designación de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

De conformidad con el Dictamen de Acuerdo acabado de aprobar y con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, se procedió a la designación de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, el Presidente recordó a los Diputados que en virtud de que únicamente se contó con el registro de un candidato proveniente de Instituciones de Educación Superior y de Investigación y dos candidatos provenientes de organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción o afines, mismos que cumplieron con todos los requisitos que se establecieron en ambas convocatorias, es de importancia que se someta a consideración de la H. Asamblea la aprobación de los **Candidatos: Mario Alberto López Irigoyen**, proveniente de Instituciones de Educación Superior y de Investigación, de **Primo Campos Centeno** y **Ángel Rodríguez Aquino**, provenientes de Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción o Afines, para designarlos integrantes de la Comisión de Selección, en forma económica.

Siendo aprobada la designación de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, que emite las listas de candidatos que cumplieron en lo personal con los requisitos de Ley para ocupar el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y en su caso, designación de dos Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al Acuerdo.

ACUERDO: Artículo Primero.- De conformidad con la convocatoria publicada el 15 de enero del año en curso en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, emite la lista de los candidatos que cumplieron en lo personal con los requisitos de ley para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo los siguientes:

PRIMERA TERNA	SEGUNDA TERNA
JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	MARÍA DEL CARMEN DE LA PEÑA CORRAL.
EDUARDO JOSÉ DE JESÚS ALVIZO PERERA	GUILLERMO ERNESTO SABIDO DÍAZ
JORGE CARLOS RODRÍGUEZ CASTILLO	

Artículo Segundo.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a iniciar el procedimiento de votación y designación, por el que se elegirá a un consejero consultivo de cada bloque, éste se efectuará mediante cédula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Transitorio: Artículo Único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VICEPRESIDENTE: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VOCAL. DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. MIGUEL**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 Fracción VII Párrafo Tercero y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen en lo general, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

Se dispuso un receso para realizar unos ajustes y continuar con la sesión.

Al reanudarse la sesión, el Presidente de conformidad con el dictamen de acuerdo acabado de aprobar y con lo dispuesto en los Artículos 17 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, procedió a la designación de dos Consejeros que se integrarán al Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En tal virtud, el procedimiento fue el siguiente: Se elegirá dentro de la primera terna a un Consejero que se integrará al Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para un período de cuatro años, mediante cédulas de votación.

Retomando el trámite de discusión y votación del dictamen el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En virtud de no haber discusión, **se sometió a votación el dictamen que emite las listas de candidatos que cumplieron en lo personal con los requisitos de Ley para ocupar el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y en su caso, designación de dos Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta aprobada.

Seguidamente el Presidente continuó con las instrucciones para la elección, dentro de un par se designará a un Consejero para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales también para un período de cuatro años.

En consecuencia de lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuir las cédulas de votación de la primera terna con los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha al Candidato de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma, así como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto.

El Presidente les recordó a los Diputados que únicamente deberán señalar un candidato de lo contrario la cédula quedará anulada.

Repartidas las cédulas, el Presidente solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, pasar lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto, en el ánfora prevista al efecto.

Finalizado el pase de lista, el Presidente con fundamento en los Artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó a la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, extraer las cédulas del ánfora y leer en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó al Vicepresidente Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, tomar nota del número de votos para cada candidato.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Al finalizar la lectura del sentido de los votos depositados, el Presidente solicitó al Vicepresidente Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, presentar a la Presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente.

Hecho lo anterior, los candidatos obtuvieron los siguientes resultados: José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo 2 votos, Eduardo José de Jesús Alvizo Perera 16 votos, Guillermo Ernesto Sabido Díaz 4 votos. Por lo cual el candidato que resultó designado y que durará en su encargo por cuatro años para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es: Eduardo José de Jesús Alvizo Perera.

Continuando con el proceso de elección, el Presidente solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuir las cédulas de votación de la primera terna con los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha a la Candidata de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma, así como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto.

El Presidente les recordó a los Diputados que únicamente deberán señalar una candidata de lo contrario la cédula quedará anulada.

Repartidas las cédulas, el Presidente solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, pasar lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto, en el ánfora prevista al efecto.

Finalizado el pase de lista, el Presidente con fundamento en los Artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó a la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, extraer las cédulas del ánfora y leer en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó al Vicepresidente Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, tomar nota del número de votos para cada candidato.

Al finalizar la lectura del sentido de los votos depositados, el Presidente solicitó al Vicepresidente Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y a la Secretaria Diputada



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Fátima del Rosario Perera Salazar, presentar a la Presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente.

Hecho lo anterior, los candidatos obtuvieron los siguientes resultados: María del Carmen de la Peña Corral 22 votos, Jorge Carlos Rodríguez Castillo cero votos. Por lo cual la candidata que resultó designada y que durará en su encargo por cuatro años para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es: María del Carmen de la Peña Corral.

En consecuencia, se integraron al Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales los CC. Eduardo José de Jesús Alvizo Perera y María del Carmen de la Peña Corral, quienes durarán en su encargo cuatro años, debiendo rendir el Compromiso Constitucional previamente al inicio de sus funciones.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente que contendrá el nombre de los Dos Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales designados.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

G) Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

A continuación, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Reglamentaria, del Artículo 28 de la Constitución Política y 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procedió a dar inicio a la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, con los temas referentes a **“GOBIERNO, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO”** y **“DESARROLLO HUMANO”**, conforme lo establecen los Artículos Tercero y Cuarto del Acuerdo aprobado en fecha diez de febrero del año en curso. En tal virtud, los temas serán abordados por una Diputada o un Diputado en representación de su fracción o representación legislativa.

En ese tenor, dio inicio la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Pues hoy



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

estamos aquí para analizar los trabajos que realizamos el día de ayer, y pues quiero decir que celebramos un acto republicano muy importante que es la rendición de cuentas ante esta soberanía, como es el desarrollo de la glosa, del contenido del informe del Gobierno del Estado de Yucatán. Celebramos también el trabajo y compromiso de cada uno de los funcionarios públicos que acudieron el día de ayer a comparecer antes este Honorable Congreso del Estado y responder cada uno de los cuestionamientos aquí realizados para informar a la sociedad yucateca. Han concluido dos años de gobierno de la presente administración, y ciertamente las cosas no han sido fáciles, durante este segundo año, además de las circunstancias que vivieron a nivel internacional, que se han estado viviendo como es la pandemia del Covid- 19, la gestión gubernamental se ha visto afectada también por los múltiples recortes efectuados por el Gobierno Federal. Ante estas circunstancias los esfuerzos realizados por la actual administración son de reconocerse, sin embargo, aun quedan temas pendientes por resolver, como es lógico. Ante el día de ayer comparecieron ante este Honorable Congreso del Estado, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaria General del Gobierno, el Fiscal del Estado, La secretaria de Administración y Finanzas, así como el Secretario de Salud, y la Secretaria de Educación. Hoy continuaremos el análisis de la información recabada para informar a los ciudadanos, después de realizar diversos cuestionamientos podemos resumir que los esfuerzos realizados han sido muchos, como también lógicamente son muchos los temas inconclusos. La movilidad es un tema de gran relevancia para los ciudadanos, la implementación del plan de infraestructura de ciclovías, es un gran avance para fomentar la movilidad sustentable, esta medida trae consigo múltiples beneficios como el menor riesgo de contagio por Covid, representa una alternativa de transporte eficiente, fomenta la actividad física, la vida saludable y representa un ahorro energético. Sin duda este plan representa modernidad para los yucatecos; sin embargo, aún hay quienes están en contra de estas ciclovías, incluso han promovido una amparo para suspender la obra ya que alegan que no fueron consultados y esta ciclovías le causan pérdidas y perjuicios a sus propios negocios. Solo quiero decir que les falta desde mi punto de vista, mirar más allá de sus propios intereses, y preocuparse más por el desarrollo y modernidad de nuestro estado. Sin duda el tema de seguridad para los yucatecos es importantísimo, Yucatán siempre se ha visto como un estado seguro, ayer el Secretario de Seguridad nos dio cifras en cuanto a capacitación, en cuanto al crecimiento de la propia secretaría, y creo que la mirada de los yucatecos es de un 70% de seguridad. Creo que se está haciendo un gran esfuerzo y alabamos el trabajo realizado por la secretaría; sin embargo, el día de hoy nos sorprende y no nos deja de preocupar un asesinato en las américas, en el que pues se ultimaron a un miembro de seguridad de un militar y pues sabemos que hay que redoblar esfuerzos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

y que nunca hay que bajar la guardia, que nunca es suficiente el dinero para seguridad y creo que aunque se haga un gran esfuerzo, Yucatán sigue siendo uno de los estados más seguros del país. Pues el Fiscal es nuevo, creo que nos trajo algunos datos, creo que hay mucho por hacer todavía, me parece que habría que darle un voto de confianza para seguir trabajando y seguiremos observantes del trabajo del Fiscal del Estado. Sin duda el 2020 fue un año muy difícil para todos, tuvimos que enfrentar no solo la pandemia, si no las tormentas tropicales, huracanes, algo inédito en nuestro estado, sin embargo los recortes de parte del Gobierno Federal abonado a ello al presupuesto destinado a nuestro estado, tal como expreso la Secretaria de Administración y Finanzas, la cantidad que el Gobierno Federal ha dejado de otorgar desde 2018 a la fecha asciende a casi 4 mil millones de pesos. Las cifras no mienten, el presupuesto de egreso de la federación que presento para Yucatán, han traído considerables reducciones en participaciones y aportaciones, y esto ha redundado para el área de educación y para el área del desarrollo agropecuario, como a la construcción de obra pública, programas sociales y programas destinados a los municipios. Conocemos los esfuerzos que el Gobierno Estatal se ha visto obligado a realizar como es la fusión de secretarías con el compromiso de evitar la duplicidad de gastos, recortes a diferentes dependencias, e incluso recorte de personal, lo anterior con la finalidad de que el dinero ahorrado pueda ser destinado a los programas que fueron afectados por dicha disminución federal como son la salud, al incremento de programas para aumentar el trabajo a los que han perdido su trabajo. Y hoy solo nos enfrentamos a la pandemia y al coronavirus, no solo lo enfrentamos si no que tenemos que enfrentar los recortes desmedidos que realiza la federación, algo que sin duda ha complicado la tarea de reactivación económica del estado y del desarrollo social de los yucatecos. Han transcurrido apenas dos años del actual Gobierno Estatal, y sabemos que en este periodo de tiempo, no alcanza para cumplir con todas las metas y los propósitos y los temas pendientes. No obstante hago un llamado al ejecutivo a no dejar a un lado temas de relevancia para los yucatecos, como son la regulación de los mototaxis, el apoyo a la educación ya que ayer mismo a la Secretaria de Educación admite que el 40% de los niños del estado han abandonado el acceso a plataforma y han abandonado la educación del estado, lo cual me parece una cifra grave, y creo que habría que meterle un esfuerzo especial para que no haya un abandono de los niños a la educación, mejoras al campo, el combate a la corrupción, la implementación de una política ambiental, el tema de las vacunas para el estado, es otro tema que esperamos que finalmente Yucatán pueda adquirir sus propias vacunas y se deje de vacunar con una mirada, una perspectiva política y de campañas como se está haciendo, ya que me parece increíble que se hayan traído las vacunas al estado de Yucatán y que la ciudad de Mérida no se esté vacunando, donde es el área, donde



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

es la pandemia, donde se está, pues ahora sí que dañando a los meridianos, y se lleva a Conkal, a Motul y a Valladolid, con una perspectiva totalmente política lo que nos parece un grave error. El ejercicio de ayer fue histórico ya que por primera vez se realizó la glosa del informe del gobierno ante el pleno de este Honorable Congreso, y como resultado de este ejercicio, los ciudadanos pudieron conocer con mayor claridad y transparencia las acciones que realiza el poder ejecutivo. El deshago de la glosa del informe de gobierno aún no concluye por lo que seguiremos analizando toda la información, y dando a las inquietudes que los ciudadanos nos han hecho llegar a través de nuestras plataformas y redes, sin embargo creo que hay mucho por hacer. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada López Escoffié, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, de la Fracción Legislativa de Movimiento de Regeneración Nacional, quien señaló: “Gracias Diputado Presidente, con su permiso de la Mesa Directiva, los medios de comunicación, muy buenas tardes, Diputados, Diputadas, público en general que nos ve por medios electrónicos. Pues comparecemos aquí para continuar con la discusión de la glosa, la glosa tiene unos datos y los secretarios otros, que pena. Primeramente todo le echan la culpa a la pandemia, en lugar de afrontar de frente los problemas, ya sabemos que si tenemos coronavirus, es como una familia que tuviera en su casa, que de repente digan ‘pues mira hijo no les traje comida por coronavirus’ que pena. Todos los padres de familia de aquí del estado de Yucatán, están haciendo un gran esfuerzo para llevar comida a su domicilio, así que si el gobierno del estado siempre finca la responsabilidad de todo esto a la pandemia, que pena, pero no debe ser así, ya debe brincar ese temita y hablar de otros temas, porque es tan fácil decir el vecino tuvo la culpa, y ahí nos vamos. Primeramente por eso digo que la glosa tiene unos datos y los secretarios otros, primeramente habla del recorte federal, el recorte federal es un acuerdo federativo que si el gobierno del estado no ha recibido sus prerrogativas completas, tiene la facultad para poder requerírselo al Gobierno Federal. Primero siempre le echan la culpa al gobierno federal, una equivocación bárbara, el yucateco ya no es un niño, es mayor de edad, para seguir con el cuento que el Gobierno Federal no entrega las participaciones, sino como andaría el estado, que hasta en la secretaría de educación hizo falta dinero, cuando sobraron 52 millones de pesos. bueno vamos más a delante tocar esos temas poco a poco. Entonces qué quiere decir, que ya olvidemos lo de la pandemia, que de verdad seamos una responsabilidad, para eso fuimos electos, para eso tuvimos ese compromiso, para sacar adelante nuestro estado y no estar justificando todos los temas y todas las penalidades a la pandemia y después al Gobierno Federal, como si el Gobierno Federal haya dicho ‘pandemia para los mexicanos’. Cuando la Secretaria de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Gobierno en funciones como la Secretaria de Educación, Loreto Noemí Villanueva Trujillo, le pregunto qué paso con los 52 millones de pesos que ahorro la Secretaría de Educación, que responde, bueno esos datos le dieron, que ese dinero se destinó hacia otros rubros, llegamos a acordar, todos los aquí Diputados presentes, el público en general y los maestros, son etiquetados, no se pueden destinar a otro recurso, como va ser posible que la Secretaria de Educación diga 'que se destinaron otros recursos'. Hay esta también se fue para la pandemia, también se fue ese dinero ahí, que pena, de verdad que pena. Entonces a quien le podemos fincar responsabilidad, penalmente a la Secretaria de Educación por haber dicho eso, porque es una mentira, además estuvo bajo juramento que todo lo que diga aquí es con decir verdad, que no pueden mentir a los yucatecos, no a los Diputados, a los yucatecos. Los Diputados representamos el pueblo, pero el pueblo está escuchando lo que está diciendo aquí las Secretarias o los secretarios, por eso es la glosa, por eso dije la glosa tiene unos datos y las secretarias otros. Después hablan, dicen, que no es campaña, que van a comprar vacunas, si hay países que todavía no lo pueden tener, y un Gobernador del Estado de Yucatán lo va a poder conseguir, ¿eso no es campaña? Y parte de eso no hay el dinero, ¿de dónde va a tomar el dinero el Gobierno del Estado? de verdad da pena escuchar que en campaña vamos a comprar vacunas los yucatecos, y nos lo van a aplicar, para que no haya relajo, ahí sí, parejo, es otra mentira de campaña, porque no hay dinero y que van a conseguir vacunas. Luego hicimos un préstamo aquí para seguridad, 2,620 millones de pesos, yo le pregunte a la Secretaria de Finanzas porque es la que maneja el dinero y hace las compras directamente y espero que me responda las preguntas que les hice por escrito, porque desde el 2020 debió de haberse gastado el dinero, completito, entonces si ya se gastó en el 2020 porque así sea el acuerdo, ¿por qué no se han instalado las cámaras en los municipios? pandemia, pero yo les puedo asegurar que del único lugar donde han estado instalando las cámaras, porque estoy como dicen aquí en Yucatán, ojo al chicharo, porque en todo el distrito III local, se han instalado las cámaras, Mulsay, Xoclan Caucel ¿y en los municipios? Porque ahí hay un Diputado de oposición, pero también somos Diputados del interior del estado al igual, por eso le pregunte ¿qué paso con los otros municipios?, si ya se gastó el dinero, ya lo dijeron en la glosa, y ¿quién se quedó con la lana? Las constructoras porque el gobierno ya no lo tiene, ya dijo que ya se gastó, que nos digan los nombres de las constructoras y que les responsabilidad, y no nada más que vengan a decir aquí, que por la pandemia no se ha podido instalar las cámaras del interior del estado. De verdad, dicen que están fomentando trabajo y ve como trancan el trabajo, contradictorios en temas de que están ayudando al pueblo yucateco, pero no sé qué sentido de engañarlos nada más. Entonces que le decimos, ya déjenos de discurso, esperemos que den un buen discurso en esta glosa, los compañeros si van a pasar,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

pero con verdad, no con mentiras, la realidad, que el pueblo yucateco que no se olviden que ya no es menor de edad, somos adultos, algunos si nos pueden engañar, pero la mayoría ya entendemos de estas cosas, ya nos interesa la política, estamos metidos en ello. Entonces ojala que en algún momento, el Gobernador Mauricio Vila, haga unas mañaneras aquí en el estado, y que diarios saque y diga esto hice con ese dinero, y vámonos a remitirlos y que enseñe donde debe de estar, con todo respeto para el Gobernador Mauricio Vila Dosal. Pero es bueno porque si informamos todos los días, todos los días nos enteramos que es lo que sucede. Eso que dicen también al final que dicen que hay mucha oposición acá, se va subir electricidad, no es cierto, la electricidad si viene la aprobación de la Cámara de Diputados Federales, tengan por seguro que va a bajar, no está en la glosa pero pues ahí se los dejo de tarea. Entonces compañeros Diputados, pues aquí estamos analizando la glosa en la primera parte que sucedió, que nos damos cuenta que en la glosa tiene unos datos y los secretarios otros, y nosotros también tenemos otros. Es cuanto Diputado Presidente”.

Finalizada la exposición del Diputado Candila Noh, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores, de quienes nos ven a través de la página web congreso del estado de Yucatán. Si algo me he dado cuenta en los últimos dos años de mi carrera política y de mi trabajo legislativo, es que no puedo perder mi capacidad de asombro, que lamentable posicionamiento y verborrea del Diputado que me antecedió en la palabra, quien siempre ha traído otros datos, es la transformación de cuarta, que es el Presidente de la Republica, falta ver...”

En este momento, el Presidente de la Mesa Directiva, interrumpió a la Diputada oradora, para otorgarle el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: “Diputado Presidente, yo creo que debemos de respetarnos entre los Legisladores y nada de ofensas, estamos en un Congreso y la Ley no permite que se le ofenda a ningún Diputado. Apelo lo que acaba de decir la Diputada y que se le conmine como marca la ley”.

El Presidente de la Mesa Directiva manifestó: “Diputada de acuerdo con el Artículo 21 de la glosa, el uso de la voz es exclusivamente para emitir los resultados del análisis y la evaluación de la glosa del informe de gobierno en estas sesiones. Por favor”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, continuó diciendo: “Claro que sí Presidente y en ese mismo sentido respondo. Creo que no va haber ningún yucateco que se oponga que con el uso de recursos públicos, el Gobierno del Estado si hubiera la oportunidad de adquirir vacunas lo hiciera, creo que al señor no se le ha ocurrido prender su televisión en las últimas semanas, en las desafortunadas mañaneras, que lo único que hace el Señor Presidente es cantinflear, al mismo nivel de quien me antecedió. El día de hoy damos inicio a la glosa del segundo informe de Gobierno del Estado, representado en la persona del Señor Mauricio Vila Dosal, análisis que si bien ha sido complicado por el formato de comparecencias, también sé que todos y cada uno de los Diputados que conformamos la presente legislatura, realizamos un análisis serio y a conciencia de los datos que se nos ha informado en el texto del informe de gobierno. También quiero reconocer la total disposición de los secretarios que el día de ayer acudieron a este honorable recinto, a cumplir con un mandato constitucional, de informar ante esta soberanía, los resultados del gobierno durante este segundo año de su gestión, y todos los datos que son correctos y no objetos de fantasías y falacias. En lo que respecta en los temas de desarrollo humano, el día de ayer recibimos la comparecencia de la Secretaria de Educación y del Secretario de Salud, quienes nos expusieron la realidad que vive nuestro estado en los temas que les compete en un momento crítico para Yucatán, para México y para la humanidad completa, para todas y todos quienes vivimos en este país y en este mundo, pues la contingencia sanitaria causada por el virus Covid-19 prácticamente paralizó las actividades esenciales para preservar lo más importante que podamos tener todas las personas, la vida humana. En este sentido considero que es sumamente importante resaltar la labor del personal de salud, e intrahospitalario de nuestro estado, quienes con mucho esfuerzo y dedicación han dado todo de sí, para el cuidado de los enfermos, también es importante reconocer el esfuerzo realizado por el estado para cuidar al personal de servicio médico, dotándole de todas las medidas de protección necesarias, para el efectivo cumplimiento de su trabajo, desde el inicio de esta pandemia, este gobierno procuro el bienestar del personal médico, y no podemos olvidar, que una de las acciones realizadas fue el de otorgarles hospedaje gratuito a médicos, enfermeras, camilleros y auxiliares médicos que trabajan en áreas de pacientes con coronavirus, para el cuidado de ellos, pero también para la protección de sus familias, también les otorgo 1, 104, 979 cubrebocas, 29, 672 caretas, 21, 081 litros de gel antibacterial, y habilito 24 rutas especiales de transporte público para el traslado del personal y del servicio médico. Para afrontar los efectos de la pandemia, el gobierno del estado de Yucatán, recurrió al uso de la innovación tecnológica para el desarrollo de herramientas que permitan atender la salud, de los ciudadanos y de la reactivación económica, poniendo disposición de toda la ciudadanía el sitio web coronavirus del gobierno del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

estado, un call center para la atención médico oportuna de quienes presentan síntomas de esta enfermedad, aplicaciones móviles y una línea de orificación y apoyo emocional, muy necesaria para poder mejorar los efectos emocionales de esta situación, que a todos nos aqueja. Un tema sumamente importante y que no podía dejar de señalar es el esfuerzo que este gobierno ha realizado para poder hacer frente a los efectos de la pandemia, en materia de infraestructura y equipamiento hospitalario, en este sentido es importante recalcar que el esfuerzo por equipar el siglo XXI con un equipo médico especializado para habilitarlo como un hospital temporal que puede hacer frente a las demandas en admisiones hospitalarias, pues los hospitales públicos empezaron a verse rebasados, y era necesario habilitar espacios para el cuidado y la atención de los enfermos del coronavirus, lo mismo con el anexo del hospital de Valladolid, adecuado para recibir a pacientes con síntomas de la enfermedad causados por el mencionado virus, en este sentido, el Gobierno del Estado de Yucatán, ha invertido la cantidad de 225 millones de pesos en lo que va de esta administración para mejorar la infraestructura, y el equipamiento de los servicios de salud. En lo que respecta el tema educativo, hay que ser muy claros, era prioritario cuidar la salud de nuestros niños, jóvenes, adultos, personal docente que estaba en las aulas, así como nuestros maestros, directores, personal de mantenimiento e intendencia, al igual que ocurrió en algunos estados del país, las clases presenciales tuvieron que detenerse para darle paso a la nueva normalidad, clases en línea o por televisión, sin embargo, a pesar de toda la situación ocasionada por el Covi-19, el Gobierno del Estado no dejó de invertir en educación de nuestros niños, jóvenes y adultos, en este sentido aplicando el programa becas para transformar a Yucatán, donde se pudo dar en los ciclos 2019 al 2020 y de 2020 a 2021 becas económicas con un total de 33, 382 becas, con una inversión de más de 26 millones de pesos. Así mismo se entregaron 740 becas a la excelencia académica, artística y deportiva, con una inversión de casi 4 millones de pesos y se entregaron de manera personal becas a instituciones particulares incorporadas, siendo estas 10, 753, ofreciendo descuentos desde el 25 hasta el 100% para que ningún joven, niño, o niña se quedara sin estudios. Continuando con la inversión en becas, el gobierno del estado por medio del Promajoven, que es un programa de becas de apoyo a la educación básica de madres y jóvenes embarazadas, beneficio a 442 niñas y jóvenes con una inversión de 3, 320, 000 pesos para que ninguna mujer que estuviera embarazada deserte de la educación, y por medio de su programa de becas de nivel superior para hijos de policías, para que puedan estudiar la universidad, el tecnológico de manera pública o particular, a través de becas económicas y descuentos a colegiaturas, se entregaron otras 880 becas, con una inversión de más de 5 millones de pesos, es trabajo de todos cuidarnos para que las alumnas y los alumnos, así como nuestros docentes pueda volver a las aulas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

escolares para continuar con su estudio. El Gobierno del Estado ha continuado invirtiendo en mobiliario escolar, en la educación básica para que los alumnos cuenten con los insumos necesarios al momento de regresar a las aulas, es por eso que en el año que se informa, se entregaron un total de 35, 981 piezas escolares para preescolar, primaria y secundaria, en un total de 90 municipios, con una inversión de 27, 078, 592 pesos, beneficiando a más de 38 mil alumnos de educación básica. Por último, me parece importante señalar la estrategia estatal implementada por el Gobierno que encabeza el Licenciado Mauricio Vila Dosal, para la atención de la educación a distancia, estableciendo una herramienta tecnológica fácil de usar, y de bajo consumo de datos, cuyos contenidos se construyen con la experiencia y conocimiento de docentes y directivos yucatecos mediante el programa Kaambal, con esta estrategia se disminuyó la carga administrativa para que los docentes se centren en su función principal, que es la de llevar educación de calidad a nuestras niñas, niños y jóvenes, más de 9 mil alumnos de preparatorias estatales y de telebachilleratos comunitarios, encuentran en esta herramienta digital, una plataforma ideal para continuar sus estudios. Para terminar y concluir la contingencia sanitaria por supuesto que nos cambió todo el panorama, respecto a las actividades cotidianas, que realizamos todos los seres humanos; sin embargo, gracias a las medidas tomadas por este gobierno, nuestro estado no se vio totalmente paralizado más que cuando fue necesario hacerlo, pero sin descuidar nunca las medidas sanitarias y procurando siempre el cuidado y la salud de las personas. Es tarea de todos y todas respaldar los esfuerzos realizado por nuestras autoridades, para que podamos juntos salir adelante, de esta contingencia sanitaria por la que toda la humanidad está atravesando. Confío en cada uno de nosotros hará lo que le corresponde. Por su atención, es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva: expuso: “Compañeras y compañeros, les recuerdo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley Reglamentaria del 28 Constitucional, únicamente una Diputada o Diputado puede participar en representación de su Fracción o Representación Legislativa, por lo que si la Fracción de Acción Nacional quiere abonar, profundizar más, ésta Presidencia no tiene ningún inconveniente en que se haga a través de la Diputada Kathia Bolio”.

Seguidamente y para concluir con la Glosa, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, del Partido Revolucionario Institucional, quien dijo: “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que aún nos acompañan, público en general. La Sexagésimo Segunda Legislatura ha hecho historia al realizar por primera vez el análisis del segundo informe de un gobierno del ejecutivo en este salón plenario,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

pero también bajo un nuevo andamiaje normativo que contempla herramientas que fortalecen la democracia y la rendición de cuentas, con base en lo anterior hago uso de esta alta tribuna para dar un posicionamiento respecto a las acciones realizadas en estos últimos meses de gestión del titular del ejecutivo Mauricio Vila Dosal, señaladas en el informe de resultado, y ampliadas en parte con la comparecencia de ayer de las señoras y señores secretarios. Con eso y siendo que las preguntas que se enviaron al ejecutivo en el mes de diciembre para ser respondidas de nueva cuenta algunas de ellas fueron evadidas con respuestas a medias, con algunas imprecisiones y negación a las mismas. Pero recordemos que estamos bajo la observancia de una nueva ley que mandata que todo debe ser respondido, por tanto las preguntas que han sido formuladas a los funcionarios que comparecieron el día de ayer deberán ser respondidas y con ello habrán de cumplir con informar lo que el texto del informe enviado nos hizo. Hago votos por que esto suceda, el Congreso del Estado es un poder de los 3 de este estado y tal medida merece el respeto institucional, en tal sentido me enfocare en esta intervención a los temas de gobierno, seguridad y estado de derecho así como desarrollo humano. Tales temas son imprescindibles para garantizar el bienestar de las y los yucatecos. Antes de cualquier cosa y siendo el día de hoy, aconteciendo el día de hoy una situación muy especial en nuestro estado, aquí en nuestra ciudad de Mérida con relación a la seguridad pública, crimen del que ya todos tenemos conocimiento que sucedió aquí la ejecución, que se dio aquí en la ciudad de Mérida, quiero hacer un muy puntual reconocimiento a nombre de la bancada del PRI, a todos nuestros organismos de Seguridad Pública, por supuesto a la Secretaría de Seguridad Publica, y a su titular, al Fiscal General de nuestro estado, y a los que integran estas corporaciones, porque un momento tan especial como este lo que requerimos los yucatecos es unidad, es sumar esfuerzos, unirnos a la autoridad para poder detener a los responsables, y con la participación de todos impedir que hechos como estos se vuelvan comunes en nuestro estado. Hoy se vio un hecho fuera de lo ordinario, y queremos que así siga siendo, fuera de lo ordinario, pero también queremos que se pueda encontrar a los responsables y castigar a los responsables. En cuanto al tema de seguridad y estado de derecho, llevamos ya casi dos años de haber aprobado y autorizado al ejecutivo estatal la contratación de créditos para el llamado programa Yucatán Seguro, el cual hasta la presente fecha presenta un lento avance, si bien el titular de la Secretaría de Seguridad Publica hablo de cámaras y parte de la infraestructura, lo menos cierto es que los números contrastan con la actual situación en calles, colonias, comisariás y municipios del interior, donde tenemos constantes quejas por falta de seguridad y vigilancia. En los meses que se informan es por todos conocidos que ha habido un incremento en la comisión de ilícitos de índole patrimonial, solo basta leer los medios de comunicación o las redes sociales en donde casi a diario se da alguna nota de



diversos ilícitos en la entidad, estamos de acuerdo en que se necesita tiempo para continuar con el equipamiento, y para instrumentar las medidas para asegurar las respuestas de las fuerzas estatales, pero no frenar el alza en la comisión de delitos en un futuro podríamos tener un grave problema como en otros estados, por lo tanto vale la pena precisar que un entorno inseguro afecta directamente a la atracción de capitales, la generación de empleos y lo más importante la convivencia social. En el texto del informe encontramos datos relacionados con el eje paz, justicia y gobernabilidad, en el que informan sobre la seguridad pública, procuración de justicia, certeza jurídica y patrimonial y gobernabilidad, sin duda es buen informe, fotográfico y de aspectos mayoritariamente cuantitativos, en contraste con una total ausencia de información cualitativa, es decir, lo informado dista mucho de lo que la realidad estamos viendo. No puedo dejar de resaltar que Yucatán desde hace más de dos sexenios ha gozado de índices de seguridad que empiezan a cambiar, y no lo digo yo, lo dice la gente que ha sido impactada en su vida o en sus propiedades, por eso es que ayer preguntamos, ¿Dónde están las cámaras vecinales? ¿Dónde están los drones? ¿Dónde están los botones de pánico? No porque dudemos que estén puestos, sino porque queremos saber dónde para que esté informada la ciudadanía, para que podamos supervisar como es nuestro trabajo el ejercicio del gasto público, por eso nos preocupa el incremento de robos particularmente a comercios y casa habitación, los cuales por cierto en su mayoría no llegan ni siquiera a denuncia por los montos aparentemente bajos que representan pero si dañan a las familias, una familia a la que le roban la televisión que con tanto esfuerzo se compró, muchas veces ni siquiera tiene evidentemente para buscar cómo realizar una denuncia, pero si ya recibió ese prejuicio. Por eso esos datos tal vez no estén presentes en las estadísticas oficiales, dentro del informe también y en la glosa de ayer preguntamos el tema de las modificaciones viales que se están realizando en la ciudad de Mérida; y no solamente hablo del paseo de Montejo, hablamos del centro de nuestra ciudad, donde con esas modificaciones viales se argumenta que son para protegernos del Covid, pero ya se presentó una situación de emergencia donde los encargados de combatir el incendio tuvieron graves problemas para poder llegar atenderlo y por eso preguntamos si estos cambios viales tuvieron o fueron consultados con las autoridades de vialidad en nuestro estado, con las autoridades de seguridad pública y si así fue ¿cuál fue la respuesta?, si están de acuerdo o no, ayer se evadió esta pregunta, pero la nueva ley nos garantiza que obtendremos la respuesta en los próximos días, y sé que será satisfactoria para todos los yucatecos. Dentro del informe se presentan datos respecto a la administración de justicia, también es necesario decir una gran parte de la ciudadanía no confía en la Fiscalía General del Estado, las cifras y los datos que nos presentan pueden significar datos cuantitativos con los números de cuantas carpetas de investigación, recursos invertidos,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

prevención del delito, etcétera. Pero si no acabamos de una vez por todas y si no aclaramos los hechos terribles de probable corrupción al interior de la institución, entonces será muy difícil recobrar esa confianza u obtenerla en dado caso, no podemos dejar que los datos del informe, no representen lo que las personas usuarias del Ministerio Público refieren, que es una realidad, hay tardanza, lentitud en consignación de expedientes, una mala integración de estos que refleja una pobre investigación. El día de ayer no se escucharon aseveraciones contundentes respecto a pesquisas en contra del actuar del ex Fiscal General o de sus colaboradores cercanos, no vamos a pensar que la actual administración busque protegerlos o encubrir ilegalidades, si nos respondieron que la Fiscalía Anticorrupción ya tiene conocimiento del hecho, lo que no nos respondieron es si interpusieron algún tipo de denuncia o simplemente se atuvieron a la que la propia Fiscalía Anticorrupción asumió a bien a cuenta de la información pública que se manejaba, es decir, no se dejó completamente claro al menos no a su servidor, si el actual Fiscal, está procediendo a realizar alguna investigación que complementa sus hechos o no. Y hay que aclarar el Fiscal General del Estado, tiene poco tiempo en el cargo, eso es cierto, pero tampoco es menos cierto que debe reconstruir la credibilidad de la representación social, por tal motivo hago un llamado al nuevo Fiscal General del Estado para formular estas políticas públicas que promuevan la cultura de la denuncias, e instrumente a las estrategias adecuadas para que la ciudadanía vuelva a confiar en la procuración de justicia. En lo personal deposito mi confianza en el Fiscal General del Estado, así lo hice en este congreso al votar por él, hoy lo que espero es que pueda avanzar e insisto, sabemos que tiene poco tiempo, pero sabemos que tiene grandes retos. Así mismo y a pesar de los programas de capacitación y evaluación de desempeño y confianza que se informan, la comisión de Derechos Humanos ha registrado un mayor número de quejas en contra de elementos de la Secretaria de Seguridad Publica y de la Fiscalía, quejas que provienen de hechos que involucran desde detenciones ilegales, maltratos incluso intimidación y se ha perdido vidas en estos procesos también, tenemos que ser autocríticos y tenemos que ser realistas, hay que aceptar que existen violaciones al derecho, a la legalidad y a la seguridad pública, cometidas por elementos de las fuerzas estatales, sabemos que son los menos, muchos menos, pero es necesario reducirlos a cero, esa serie de violaciones y esos abusos no puede tolerarse ni si quiera uno solo. Ayer fue muy puntual el Secretario al informar el tipo de denuncias que reciben o no, aprovecho esta tribuna para hacerle un llamado a la ciudadanía, no nos quedemos solamente en la queja vecinal o en el comentario, procedamos y entonces si presentamos las denuncias, si hacemos estas y presentamos quejas contra funcionarios y no son atendidas entonces podemos proceder contra funcionarios, mientras tanto los números seguirán a favor de quienes dicen no tener



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ninguna queja al respecto, en materia de prevención vemos como hay una alarma social respecto al aumento de casos por violencia en contra de la mujer, y las niñas de nuestro estado, todavía no contamos con programas efectivos para disuadir su comisión. Es impostergable la revisión de las políticas públicas para realizar acciones más contundentes y proteger a mujeres y niñas de Yucatán porque hoy nos hacen falta. Compañeras y compañeros Diputados, la ciudadanía no tolera más que se le denuncie delitos en ocasiones en plena fragancia y horas después los mismos delincuentes son liberados, delincuentes que vuelven a intimidar a sus víctimas, que reinciden en sus actos, por no recibir su castigo, lo que demuestra impunidad y fomenta desconfianza en las instituciones de impartición de justicia. Por lo tanto como señale hace un momento, no podemos seguir postergando que la sociedad yucateca vuelva a creer en sus instituciones de impartición y repartición de justicia, los ciudadanos no quieren números felices, quieren realidades, de nuestra parte reitero la disposición de darle cause legislativo a todas las iniciativas que coadyuven a mantener el clima de paz, justicia y gobernabilidad que ha distinguido nuestra entidad, hay que ser claros, el marco jurídico lo proporcionamos nosotros, también tenemos que hacer nuestra parte, no podemos decir que todo está mal, pero nada ejemplificaría mejor las áreas de oportunidad que los hechos que los ciudadanos demandan. En la comparecencia de ayer la Secretaría de Administración y Finanzas una vez más fue un tanto evasiva en su presentación, me refiero a que nuevamente se queda sin aclarar en que se han ejercido los recursos de programas emblemáticos de la administración del Gobernador Vila, tales como es el programa Yucatán Seguro, que muestra un avance muy lento, no sabemos cuanto se ha gastado del tope de financiamiento que se le autorizo, porque ayer dos veces se contradijeron, tampoco si ya hay compras aseguradas a precios asegurados, porque el tipo de cambio es un riesgo en esas operaciones, no se informó del incremento de la carga burocrática del poder ejecutivo del estado, a cuanto haciende el número de contrataciones en lo que va del sexenio. Así mismo al hablar de la restructuración de pagos en los pasivos del museo del mundo maya, no quedo claro cuál ha sido el progreso o avance de su liquidación, no se dijo si se adelantaron pagos o cual es el estado que guarda el monto a convenir, seguimos sin conocer ese famoso contrato, la Secretaría de Administración tampoco fue clara, hizo referencia clara respecto al ejercicio e inversión de la ampliación presupuestal de los 1,500 millones de pesos que este congreso autorizo durante la pandemia del Covid, dudas y preguntas tales como a quien se le beneficia, en cuanto se le beneficia, que se ha logrado con dichos recursos, nada de eso ha quedado contestado con claridad, reitero esa información habrá de ser respondida, la ley así lo marca actualmente, de eso se trata la transparencia, de dar la información completa, clara y cierta. En los temas de salud y educación, hacemos también antes que nada un reconocimiento especial al trabajo,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

dedicación y empeño de todas y todos los trabajadores de salud, desde médicos hasta el personal de servicio, así como a maestros y maestras por la entrega en esta nueva etapa de educación a distancia, reconocemos los esfuerzos en reconversión hospitalaria y equipamiento, recursos médicos, y las medidas de protección al personal médico que se han hecho, pero seguimos preocupados como todos los yucatecos, esa preocupación viene porque no tenemos datos ciertos de los espacios, con los que se cuentan derivados a la reconversión hospitalaria, aun vemos como en los hospitales estatales existen números de personas, numerosas personas esperando atención, no contamos con datos que reflejen esa ampliación y la propia gente denuncia y demanda que no se cuenta con lugares para atención a sus familiares. El Covid-19 vino a poner diversos retos a todos los sectores gubernamentales, pero nos enseñó también la carencia de infraestructura y en las diferencias en la atención médica. El azote de la pandemia ha provocado muertes, y algunas de ellas han tenido las puertas hospitales porque no se pudieron prestar atención oportuna, tenemos que buscar una reactivación económica sí, pero que el titular de salud no haya respondido con claridad a las acciones y estrategias que se han implementado para frenar el alza de los contagios en los últimos meses, preocupa, no son solo números, son personas que a diario pierden la vida, familias que pierden a un integrante de la misma. Faltan detalles de la información en la aplicación de los recursos en salud. Ayer nos ampliaron alguna información, hay otra que estos días estoy seguro estará llegando, tengo la tranquilidad de que falta todavía para el proceso de la glosa y la conclusión de las horas que la propia, los días que la propia legislación establece, para recibir la respuestas a las preguntas que hayan quedado sin respuesta no satisfechas, así que todavía estaré omitiendo en señalar esos puntos. En la Secretaría de Educación quedaron algunas dudas por responder, clarificar esas dudas e insisto cuando también recibamos esas respuestas podremos estar opinando con precisión, es decir, no todos los cuestionamientos fueron atendidos, pero los funcionarios cuentan con los días suficientes para contestar con veracidad y sin evasivas para dar sus respuestas, no queremos cifras alegres, queremos la realidad y más que ello queremos soluciones a los grandes rezagos que siguen sin ser resueltos. En conclusión las Diputadas y Diputados del Partido Revolucionario Institucional, seguiremos pugnando por un análisis serio, apegado a nuestras facultades y obligaciones constitucionales. Es cuanto, muchas gracias”.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Presidente de la Mesa Directiva, recordó que conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo aprobado en fecha 5 de febrero del año en curso, en lo referente a los



asuntos generales no se podrá discutir el tema de la glosa del Segundo Informe de Gobierno.

Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien expuso: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa, saludo a las señoras y señores Diputados, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos ven por los medios digitales. Mi participación el día de hoy va en relación a él dictamen que presentó la Suprema Corte de Justicia en relación al tope de las pensiones de los trabajadores del ISSSTE. El día 17 de febrero del 2021 es una fecha histórica, en la que los trabajadores sufrieron una puñalada brutal por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que determinó que el tope máximo por la jubilación por el ISSSTE se deberá cuantificar con base a los UMAS y no en salarios mínimos, la diferencia es notable, un UMA equivale a 89.62 y un salario mínimo 141.70, en términos mensuales, si se hiciera el cálculo en UMAS mensualmente serían 28 mil pesos el tope y en salarios mínimos 42 mil, es significativa la diferencia. No debemos olvidar que ha habido una lucha incansable para mejorar las condiciones, esto es un golpe brutal a la economía y a los derechos humanos de los jubilados y a los que se van a jubilar que están apegados al Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE. Es desafortunado para los trabajadores esta resolución, ya que reduce el monto de la pensión que se pueda alcanzar, de que sirve que el salario mínimo aumente, si eso no se va impactar en las pensiones de quienes trabajan, que por muchos años los trabajadores han estado luchando por mejorar estas condiciones, y es verdad que al hacer esto se verán afectados grandemente. Es importante resaltar que la resolución de la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es de aplicación para todas las autoridades y en todos los tribunales, pero no extiende automáticamente para las pensiones estatales, salvo que haya una reforma legal a sus propias leyes pensionarias. La resolución de la segunda sala únicamente tiene efectos jurídicos para los trabajadores y pensionados sujetos al artículo decimo transitorio, en la ley del ISSSTE, siempre y cuando su salario indique por arriba del tope de 10 UMAS. Hay que dejar claro y que es lo que pedimos y lo hago a nombre de los trabajadores, sobre todo de los jubilados de los pensionados y de todos los trabajadores, que se van a pensionar próximamente o jubilar, que los UMAS solo sirvan como parámetro para el pago de diferentes derechos, como multas, y que no incluya para el cálculo de pensiones, la Suprema Corte de Justicia tiene una equivocada interpretación, es necesario se restablezca la inyección del monto de las pensiones en los incrementos del salario mínimo, es necesario se prueban cambios al régimen de pensiones que fortalezcan la viabilidad del ISSSTE y garanticen los derechos. Es necesario que se tenga que recurrir a las instancias tanto nacionales, internaciones para buscar que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

eso sea revocado y haya un beneficio para los trabajadores. Me queda claro, yo soy maestro, también soy jubilado por otra instancia, pero aquí tenemos que estar en unidad con los jubilados y pensionados, no puedo dejar de mencionar que anteriormente hemos apoyado todas estas causas, este Congreso del Estado. Es por eso que lo digo claro y lo digo fuerte: ‘Sí al cálculo de las pensiones en salarios mínimos, No a los UMAS por el bien de los trabajadores de todo el estado, de toda la República. Muchísimas gracias”.

A continuación, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien señaló: “Gracias Presidente. Diputado Luis María, aquí la Diputada Silvia López Escoffí y una servidora nos sumamos al llamado que usted hace y creo que en conjunto desde la Comisión de Educación que usted preside y con la suma seguramente de muchos compañeros Diputados que hemos recibido la misma inquietud, pudiéramos hacer en un momento posterior algún punto de acuerdo, para hacer llamado a la corte pues a que recapitulen los derechos laborales que tenemos todos los mexicanos, porque todos aquí venimos o trabajamos de gente trabajadora que han dado derechos laborales que no se pueden soslayar por una mala interpretación de la corte. Le felicitamos y nos sumamos al posicionamiento que usted hace. Asimismo señor Presidente quisiera yo nada pedir también la voz para que con todo respeto que se merecen mis compañeros Diputados de esta Legislatura pudiéramos el día de mañana, a lo largo de toda la glosa permanecer en este recinto, porque la verdad es que fue lamentable y vergonzoso para algunos y algunas Diputadas de esta Legislatura, a título personal también suscribo, el que ayer estaba semivacío este Pleno en la segunda parte de las comparecencias, cuando todos podemos tener compromisos personales, políticos o de otra índole, pero ese es el compromiso primigenio que contrajimos y la verdad es que ayer estábamos en un límite de cuórum, y no podemos permitirnos que esta primera vez que en el pleno sesionan y comparecen los Diputados este la sala medio vacía y algunos que si tenemos, pues nos sentíamos avergonzados, así que yo quisiera hacer un llamado respetuoso para que nuestras agendas se alineen con prioridad y nuestra prioridad es este compromiso que contrajimos, no solamente políticamente al ser votados, sino también laboralmente al recibir un salario que creo que el día de ayer todos cobramos completos, y no todos estuvimos aquí haciendo uso de nuestro derecho, pero también de nuestra obligación como Diputados. Es cuanto y muchas gracias”

El Presidente de la Mesa Directiva, externó: “Diputada, concuerdo con muchos de los comentarios aquí emitidos, sin embargo; con lo que no estoy de acuerdo es que se hable por todo el Congreso, cada quien es responsable de sus propios actos y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

felicito y reconozco la disposición de todos los que estuvieron aquí presentes demostraron a lo largo de toda la jornada, ellos son los dignos representantes de este Poder Legislativo”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión** que tendrá el carácter de **solemne, para el día miércoles veinticuatro de febrero del año en curso, a las diez horas** en el que se otorgará el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín” del H. Congreso del Estado de Yucatán al Maestro Ricardo Enrique Cetina Flores, en razón de haberse distinguido como Educador Indígena, promoviendo la alfabetización de los niños y niñas mayas en su lengua materna.

Asimismo, se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el mismo día miércoles veinticuatro de febrero del año en curso, al término de la sesión solemne, siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las quince horas con quince minutos del día veintitrés del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

SECRETARIAS:


DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.


DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.